



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (34-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 19 OCT 2022

Nº. 540

Expediente Nº 14.193/19

VISTO el expediente Nº 14.193/19 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Servicios Auxiliares" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron dos inscripciones al presente concurso.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el acta de cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19º de la Resolución Nº 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones realizadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario.

Que el Artículo 26º del Reglamento citado anteriormente indica: *"Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (34-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.193/19

asignatura "Servicios Auxiliares" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad de los siguientes aspirantes:

	D.N.I. N°
1. Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ	28.027.085
2. Ing. Daniel René PESTAÑA	22.553.130

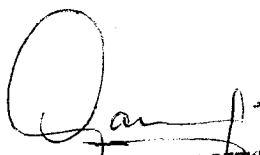
SON: DOS (2) ASPIRANTES INSCRIPTOS.

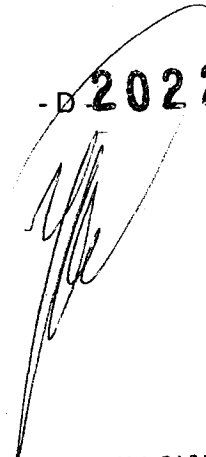
ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI **N°. 540**

- D 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa